DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – L.P.N. Nº 01/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y GAS LICUADO DE PETROLEO PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" – I.D. Nº 248.780.

En la ciudad de Asunción, a los **TREINTA Y UN** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL TRECE**, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2.013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y GAS LICUADO DE PETROLEO PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" – I.D. Nº 248.780**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, **cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 18 de julio de 2.013.**
Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N° 34 de fecha 21 de enero de 2.013**:

1. **ABG. Pedro Adrián Santander, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.**
2. **ABG. Sergio Barúa, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.**
3. **LIC. Luís Espínola, representante de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud.**
4. **DR. Antonio Garelik, representante del Gabinete del M.S.P.B.S.**

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; LA ADENDA Nº 01; LA ADENDA Nº 02; LA ADENDA Nº 03 y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 3.092/2.013, correspondiente al PAC Institucional Nº 248.780, cuyo monto asciende a Gs. 4.456.471.790 (Guaraníes Cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis millones, cuatrocientos setenta y un mil, setecientos noventa)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Licitación Pública Nacional Nº 01/2.013, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha **18 de julio de 2.013**, observándose la recepción de **1 (una)** oferta, la que se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
1	**AUTOMOTOR S.A.** **Póliza: SEGUROS CHACO S.A.** **Monto: Gs. 10.000.000.** **Vigencia: Desde el 24/06/2013 al 22/10/2013.** **Foliado: del 01 al 046.**	**Gs. 45.850.000.-**

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada para Contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	AUTOMOTOR S.A.
Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en el Anexo 2.	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta: 90 (noventa) DIAS.	**CUMPLE**
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Publica y Protocololización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	**CUMPLE**

QUINTO: Se da lectura al **Análisis del contenido documental legal**, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, según **Dictamen A.J. Nº 1.935, de fecha 22 de julio de 2.013**, el cual concluye que:

1- **AUTOMOTOR S.A. (foliada del 01 al 046):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, se adjunta Constancia del SIPE Nº 1257456.

SEXTO: Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de la empresa oferente, elaborado por la Lic. Anicia C. Romero, Asesora Técnica de la Dirección General de Contrataciones, remitido por **MEMORANDO A.T./D.O.C. Nº 89/2013 de fecha 18 de julio de 2.013**, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el Contrato, conforme lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

ABG. Pedro Adrián Santander
Coordinador General de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sergio Barúa Cañellas
Abogado
Matrícula Nº 6.[illegible]
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dr. Antonio Garelik
Director General
Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud

Lic. Luis Espínola

1- AUTOMOTOR S.A.:

INDICES FINANCIEROS		AÑO: 2.010		AÑO: 2.011		AÑO: 2.012		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	248.231.822.523 / 94.447.387.903	2,63	289.146.818.466 / 89.890.325.793	3,22	361.610.562.976 / 83.049.947.490	4,35	3,40	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	94.447.387.903 / 256.890.844.407	0,37	89.890.325.793 / 297.976.999.354	0,30	83.049.947.490 / 370.765.703.062	0,22	0,30	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	41.948.701.537 / 35.000.000.000	1,20	54.225.044.836 / 35.000.000.000	1,55	87.184.733.959 / 35.000.000.000	2,49	1,75	CUMPLE

SEPTIMO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

OCTAVO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada **ÍTEM** evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Ítem N° 1: **DIESEL – CENSSA:**
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 2: **DIESEL – DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD:**
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 3: **DIESEL – CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO:**
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 4: **DIESEL – HOSPITAL DISTRITAL DE VILLETA:**
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 5: **DIESEL – HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA:**
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 6: **DIESEL – HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUA:**
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 7: **DIESEL – INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN:**
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 8: **DIESEL – DIGESA:**
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 9: **DIESEL – DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA:**
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 10: **DIESEL – HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO:**
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 11: **DIESEL – PAI:**
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 12: **DIESEL – XV REGION SANITARIA PRESIDENTE HAYES:**
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 13: **DIESEL – SEPTIMA REGION SANITARIA:**
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 14: **DIESEL – PRIMERA REGION SANITARIA – CONCEPCIÓN:**
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 15: **DIESEL – PROGRAMA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES:**
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 16: **DIESEL – HOSPITAL INDIGENA:**
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Dr. Antonio Arce
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Lic. Luis Espinola
Abog. Pedro Ramón Adrián Santander
Coordinador General

Ítem N° 17: DIESEL – DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 18: DIESEL – HOSPITAL DE TRINIDAD:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 19: DIESEL – VIII REGION SANITARIA MISIONES:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 20: DIESEL – CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 21: DIESEL – HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 22: DIESEL – HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 23: DIESEL – DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 24: DIESEL – PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 25: DIESEL – HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 26: DIESEL – V REGION SANITARIA CAAGUAZU:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 27: DIESEL – INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 28: DIESEL – PROGRAMA DE SALUD REPRODUCTIVA Y KIT DE PARTO:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 29: DIESEL – XI REGION SANITARIA CENTRAL:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 30: DIESEL – INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 31: DIESEL – CENTRO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 32: DIESEL – PRONASIDA:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 33: DIESEL – NOVENA REGIÓN SANITARIA PARAGUARÍ:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 34: DIESEL – INSTITUTO NACIONAL DE SALUD:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 35: DIESEL – 4º REGION SANITARIA GUAIRA:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 36: DIESEL – PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 37: DIESEL – XII REGION SANITARIA ÑEEMBUCÚ:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 38: DIESEL ADITIVADO – DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Dr. Antonio Arce Garelik
Director General
Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud

Abog. Pedro Ramón Adrián Santander
Coordinador General
Dirección General de Administración Financiera
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Susana Barrios Casellas
Abogada
Matrícula de Abogada Jefa
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ítem N° 39: DIESEL ADITIVADO – HOSPITAL DISTRITAL DE VILLETA:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 40: DIESEL ADITIVADO – CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 41: DIESEL ADITIVADO – DIGESA:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 42: DIESEL ADITIVADO – DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 43: DIESEL ADITIVADO – SEPTIMA REGION SANITARIA:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 44: DIESEL ADITIVADO – PRIMERA REGION SANITARIA CONCEPCIÓN:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 45: DIESEL ADITIVADO – HOSPITAL PEDIATRICO:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 46: DIESEL ADITIVADO – CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 47: DIESEL ADITIVADO – HOSPITAL INDIGENA:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 48: DIESEL ADITIVADO – HOSPITAL DE TRINIDAD:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 49: DIESEL ADITIVADO – INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRANSPLANTE:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 50: DIESEL ADITIVADO – HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 51: DIESEL ADITIVADO – HOSPITAL DE LOMA PYTA:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 52: DIESEL ADITIVADO – HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 53: DIESEL ADITIVADO – HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 54: DIESEL ADITIVADO – HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 55: DIESEL ADITIVADO – INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 56: DIESEL ADITIVADO – XI REGION SANITARIA CENTRAL:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 57: DIESEL ADITIVADO – INSTITUTO NACIONAL DE SALUD:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 58: DIESEL ADITIVADO – 4º REGION SANITARIA GUAIRA:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 59: NAFTA COMUN – PRIMERA REGION SANITARIA CONCEPCIÓN:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 60: NAFTA COMUN – HOSPITAL DE LOMA PYTA:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Dr. Arturo Bajuk Arce
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Pedro Ramón Adrián Santander
Coodinador General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Luis Espinola
Abogado
Matrícula Nº 6.580
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Sergio Barrios
Abogado
Matrícula Nº 6.580
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ítem N° 61: NAFTA COMUN – HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 62: NAFTA COMUN – INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 63: NAFTA SUPER – PRIMERA REGION SANITARIA CONCEPCIÓN:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 64: NAFTA SUPER – HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 65: NAFTA SUPER – HOSPITAL PEDIÁTRICO:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 66: NAFTA SUPER – XI REGION SANITARIA CENTRAL:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 67: NAFTA FLEX – DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 68: DIESEL – CENSSA:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 69: DIESEL – DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 70: DIESEL – CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 71: DIESEL – HOSPITAL DISTRITAL DE VILLETA:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 72: DIESEL – HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 73: DIESEL – HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUA:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 74: DIESEL – INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 75: DIESEL – DIGESA:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 76: DIESEL – DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 77: DIESEL – HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 78: DIESEL – PAI:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 79: DIESEL – XV REGION SANITARIA PRESIDENTE HAYES:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 80: DIESEL – SEPTIMA REGION SANITARIA:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 81: DIESEL – PRIMERA REGION SANITARIA CONCEPCIÓN:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 82: DIESEL – PROGRAMA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ing. Ernesto Julián Garelik Arce — Director General — Dirección General de Documentaciones y Licitaciones
Sergio Barbosa Marellas — Abogado — Dirección General de Asesoría Jurídica
Abog. Pedro Ramón Adrián Santander — Coordinador General — Dirección General de Administración y Finanzas
Lic. Luis Espinola — Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Ítem N° 83: DIESEL – HOSPITAL INDIGENA:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 84: DIESEL – DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 85: DIESEL – HOSPITAL DE TRINIDAD:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 86: DIESEL – VIII REGION SANITARIA MISIONES:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 87: DIESEL – CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 88: DIESEL – HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 89: DIESEL – HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 90: DIESEL – DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 91: DIESEL – PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 92: DIESEL – HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 93: DIESEL – V REGION SANITARIA CAAGUAZU:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 94: DIESEL – INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 95: DIESEL – PROGRAMA DE SALUD REPRODUCTIVA Y KIT DE PARTO:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 96: DIESEL – XI REGION SANITARIA CENTRAL:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 97: DIESEL – INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 98: DIESEL – CENTRO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 99: DIESEL – PRONASIDA:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 100: DIESEL – NOVENA REGION SANITARIA PARAGUARÍ:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 101: DIESEL – INSTITUTO NACIONAL DE SALUD:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 102: DIESEL – 4º REGION SANITARIA GUAIRA:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 103: DIESEL – PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 104: DIESEL – XII REGION SANITARIA ÑEEMBUCÚ:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Dr. Antonio Ávar García
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sergio Bruno Criscellas
Matrícula
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. W.P. ESP. NOVA

Abog. Pedro Ramón Adrián Santander
Coordinador General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ítem N° 105: DIESEL ADITIVADO – DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 106: DIESEL ADITIVADO – HOSPITAL DISTRITAL DE VILLETA:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 107: DIESEL ADITIVADO – CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 108: DIESEL ADITIVADO – DIGESA:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 109: DIESEL ADITIVADO – DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 110: DIESEL ADITIVADO – SEPTIMA REGION SANITARIA:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 111: DIESEL ADITIVADO – PRIMERA REGION SANITARIA CONCEPCIÓN:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 112: DIESEL ADITIVADO – HOSPITAL PEDIATRICO:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 113: DIESEL ADITIVADO – CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 114: DIESEL ADITIVADO – HOSPITAL INDIGENA:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 115: DIESEL ADITIVADO – HOSPITAL DE TRINIDAD:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 116: DIESEL ADITIVADO – INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRANSPLANTE:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 117: DIESEL ADITIVADO – HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 118: DIESEL ADITIVADO – HOSPITAL DE LOMA PYTA:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 119: DIESEL ADITIVADO – HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 120: DIESEL ADITIVADO – HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 121: DIESEL ADITIVADO – HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 122: DIESEL ADITIVADO – INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 123: DIESEL ADITIVADO – XI REGION SANITARIA CENTRAL:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 124: DIESEL ADITIVADO – INSTITUTO NACIONAL DE SALUD:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 125: DIESEL ADITIVADO – 4º REGION SANITARIA GUAIRA:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 126: NAFTA COMUN – PRIMERA REGION SANITARIA CONCEPCIÓN:
El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Dr. Antonio Julian Garelli Arce
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Lic. Wis Espinola
Sergio P. Cuellas
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.
Abog. Pedro Ramón Galeano Santander
Coordinador General de Dependencias
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ítem N° 127: NAFTA COMUN – HOSPITAL DE LOMA PYTA:

El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 128: NAFTA COMUN – HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE:

El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 129: NAFTA COMUN – INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER:

El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 130: NAFTA SUPER – PRIMERA REGION SANITARIA CONCEPCIÓN:

El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 131: NAFTA SUPER – HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA:

El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 132: NAFTA SUPER – HOSPITAL PEDIÁTRICO:

El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 133: NAFTA SUPER – XI REGION SANITARIA CENTRAL:

El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 134: NAFTA FLEX – DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD:

El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 135: GLP – CARDIOVASCULAR:

El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 136: GLP – CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ADICCIONES:

El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

Ítem N° 137: ACEITE SAE 40 – DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE:

Nº	OFERENTE:	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA Incl.)	MONTO TOTAL (IVA Incluido)	% DE VARIACION
1	AUTOMOTOR S.A.	LITROS	LITROS.	2.000	32.000	16.500	33.000.000	-48,44%

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** este ítem a la Empresa **AUTOMOTOR S.A.** por ser la única oferta presentada y por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

Ítem N° 138: ACEITE SAE 40 – DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD:

Nº	OFERENTE:	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA Incl.)	MONTO TOTAL (IVA Incluido)	% DE VARIACION
1	AUTOMOTOR S.A.	LITROS	LITROS.	200	32.000	16.500	3.300.000	-48,44%

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** este ítem a la Empresa **AUTOMOTOR S.A.** por ser la única oferta presentada y por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

Ítem N° 139: ACEITE SAE 40 – PRONASIDA:

Nº	OFERENTE:	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA Incl.)	MONTO TOTAL (IVA Incluido)	% DE VARIACION
1	AUTOMOTOR S.A.	LITROS	LITROS.	40	32.000	16.500	660.000	-48,44%

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** este ítem a la Empresa **AUTOMOTOR S.A.** por ser la única oferta presentada y por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

Ítem N° 140: ACEITE SAE 90 – DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE:

Nº	OFERENTE:	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA Incl.)	MONTO TOTAL (IVA Incluido)	% DE VARIACION
1	AUTOMOTOR S.A.	LITROS	LITROS.	400	36.000	22.000	8.800.000	-38,89%

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** este ítem a la Empresa **AUTOMOTOR S.A.** por ser la única oferta presentada y por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

Dr. Antonio Julián Garelik Arce
Gerente
Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud

Lic. Luis Espinola
Matrícula
Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud
M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro Ramón Adrián Santander
Coordinador General
Dirección General de Contrataciones Públicas

Ítem N° 141: FLUIDO DE FRENO – PRONASIDA:

Nº	OFERENTE:	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL P.B.C.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA incl.)	MONTO TOTAL (IVA Incluido)	% DE VARIACION
1	AUTOMOTOR S.A.	LITROS	FRASCO X 500 CC.	5	15.000	18.000	90.000	20,00%

Se DESESTIMA la única oferta presentada que corresponde a la Empresa **AUTOMOTOR S.A.** porque la misma cotiza su oferta en este ítem en presentación de FRASCO DE 400 cc., debiendo ser en FRASCO DE 500 cc., tal como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas emitidas. Por lo tanto, el Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem.

NOVENO: ITEMS DECLARADOS DESIERTO: 01; 02; 03; 04; 05; 06; 07; 08; 09; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29; 30; 31; 32; 33; 34; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 43; 44; 45; 46; 47; 48; 49; 50; 51; 52; 53; 54; 55; 56; 57; 58; 59; 60; 61; 62; 63; 64; 65; 66; 67; 68; 69; 70; 71; 72; 73; 74; 75; 76; 77; 78; 79; 80; 81; 82; 83; 84; 85; 86; 87; 88; 89; 90; 91; 92; 93; 94; 95; 96; 97; 98; 99; 100; 101; 102; 103; 104; 105; 106; 107; 108; 109; 110; 111; 112; 113; 114; 115; 116; 117; 118; 119; 120; 121; 122; 123; 124; 125; 126; 127; 128; 129; 130; 131; 132; 133; 134; 135; 136 y 141.

DECIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

EMPRESA:	ÍTEMS ADJUDICADOS:	MONTO – Gs. (I.V.A. Incluido)
1. AUTOMOTOR S.A.	137; 138; 139 y 140.-	45.760.000.-
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido)		45.760.000.-
SON Gs.: CUARENTA Y CINCO MILLONES, SETECIENTOS SESENTA MIL.-		

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ABG. PEDRO ADRIAN SANTANDER.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ABG. SERGIO BARÚA.
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

LIC. LUIS ESPINOLA.
DIREC. GRAL. DE DESARR. DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD

DR. ANTONIO GARELIK.
GABINETE DEL M.S.P.B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Gral. de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud

CUADRO DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION

L. P. N. Nº 01/2.013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y GAS LICUADO DE PETROLEO PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" - I.D. Nº 248.780.-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								CUADRO DE EVALUACIÓN									
ITEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTA-CIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTA-CIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% DE VARIA-CIÓN	EMPRESA ADJUDICADA	JUSTIFICACIÓN
DIESEL - TARJETA								DIESEL - TARJETA									DIESEL - TARJETA
1	15101505-001	Diesel - CENSSA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	105	5.490	576.450			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	105		0	-100,00	DESIERTO	
2	15101505-001	Diesel - DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	5.500	5.490	30.195.000			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	5.500		0	-100,00	DESIERTO	
3	15101505-001	Diesel - CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.000	5.490	5.490.000			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.000		0	-100,00	DESIERTO	
4	15101505-001	Diesel - HOSPITAL DISTRITAL DE VILLETA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.000	5.490	5.490.000			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.000		0	-100,00	DESIERTO	
5	15101505-001	Diesel - HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.127	5.490	6.187.230			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.127		0	-100,00	DESIERTO	
6	15101505-001	Diesel - HOSPITAL DISTRITAL DE ITAGUA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	350	5.490	1.921.500			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	350		0	-100,00	DESIERTO	
7	15101505-001	Diesel - INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	25.387	5.490	139.374.630			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	25.387		0	-100,00	DESIERTO	
8	15101505-001	Diesel - DIGESA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	565	5.490	3.101.850			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	565		0	-100,00	DESIERTO	
9	15101505-001	Diesel - DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	6.205	5.490	34.065.450			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	6.205		0	-100,00	DESIERTO	
10	15101505-001	Diesel - HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	268	5.490	1.471.320			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	268		0	-100,00	DESIERTO	
11	15101505-001	Diesel - PAI	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	7.696	5.490	42.251.040			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	7.696		0	-100,00	DESIERTO	
12	15101505-001	Diesel - XV REGION SANITARIA PRESIDENTE HAYES	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	7.340	5.490	40.296.600			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	7.340		0	-100,00	DESIERTO	
13	15101505-001	Diesel - SEPTIMA REGION SANITARIA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	5.000	5.490	27.450.000			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	5.000		0	-100,00	DESIERTO	
14	15101505-001	Diesel - PRIMERA REGION SANITARIA - CONCEPCION	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	11.258	5.490	61.806.420			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	11.258		0	-100,00	DESIERTO	
15	15101505-001	Diesel - PROGRAMA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLE	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	7.045	5.490	38.677.050			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	7.045		0	-100,00	DESIERTO	
16	15101505-001	Diesel - HOSPITAL INDIGENA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	3.640	5.490	19.983.600			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	3.640		0	-100,00	DESIERTO	
17	15101505-001	Diesel - DIRECCION GENERAL DE INSUMOS ESTRATEGICOS	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	8.136	5.490	44.666.640			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	8.136		0	-100,00	DESIERTO	
18	15101505-001	Diesel - HOSPITAL DE TRINIDAD	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.750	5.490	9.607.500			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.750		0	-100,00	DESIERTO	
19	15101505-001	Diesel - VIII - REGION SANITARIA MISIONES	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	23.999	5.490	131.754.510			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	23.999		0	-100,00	DESIERTO	
20	15101505-001	Diesel - CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	13.704	5.490	75.234.960			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	13.704		0	-100,00	DESIERTO	
21	15101505-001	Diesel - HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	5.000	5.490	27.450.000			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	5.000		0	-100,00	DESIERTO	
22	15101505-001	Diesel - HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	5.009	5.490	27.499.410			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	5.009		0	-100,00	DESIERTO	
23	15101505-001	Diesel - DIRECCION GRAL. DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	14.875	5.490	81.663.750			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	14.875		0	-100,00	DESIERTO	
24	15101505-001	Diesel - PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	4.142	5.490	22.739.580			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	4.142		0	-100,00	DESIERTO	
25	15101505-001	Diesel - HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.100	5.490	6.039.000			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.100		0	-100,00	DESIERTO	
26	15101505-001	Diesel - V - REGION SANITARIA CAAGUAZU	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	59.375	5.490	325.968.750			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	59.375		0	-100,00	DESIERTO	
27	15101505-001	Diesel - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	2.750	5.490	15.097.500			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	2.750		0	-100,00	DESIERTO	
28	15101505-001	Diesel - PROGRAMA DE SALUD REPRODUCTIVA Y KIT DE PARTO	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	2.589	5.490	14.213.610			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	2.589		0	-100,00	DESIERTO	
29	15101505-001	Diesel - XI - R.S. CENTRAL	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	7.000	5.490	38.430.000			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	7.000		0	-100,00	DESIERTO	
30	15101505-001	Diesel - INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	3.141	5.490	17.244.090			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	3.141		0	-100,00	DESIERTO	
31	15101505-001	Diesel - CENTRO NACIONAL DE TOXICOLOGIA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	385	5.490	2.113.650			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	385		0	-100,00	DESIERTO	
32	15101505-001	Diesel - PRONASIDA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	2.100	5.490	11.529.000			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	2.100		0	-100,00	DESIERTO	
33	15101505-001	Diesel - NOVENA REGION SANITARIA PARAGUARI	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	6.126	5.490	33.631.740			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	6.126		0	-100,00	DESIERTO	
34	15101505-001	Diesel - INSITITUTO NACIONAL DE SALUD	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	18.630	5.490	102.278.700			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	18.630		0	-100,00	DESIERTO	
35	15101505-001	Diesel - 4° REGION SANITARIA - GUAIRA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	11.850	5.490	65.056.500			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	11.850		0	-100,00	DESIERTO	
36	15101505-001	Diesel - PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	267	5.490	1.465.830			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	267		0	-100,00	DESIERTO	
37	15101505-001	Diesel - XII REGION SANITARIA - ÑEEMBUCU	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	2.693	5.490	14.784.570			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	2.693		0	-100,00	DESIERTO	

El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTOS** estos ítems, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza estos bienes.

Lic. Luis Espinola

Sergio Barúa Cañete
Abogado
Matrícula Nº 6.580
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro Ramón Adrián Santander
Coordinador General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dr. Antonio Walter Carelli Arce
Director General
MSP y BS | Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud

DIESEL ADITIVADO - TARJETA																	
38	15101505-999	Diesel Aditivado - DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	7.150	6.790	48.548.500			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	7.150		0	-100,00	DESIERTO
39	15101505-999	Diesel Aditivado - HOSPITAL DISTRITAL DE VILLETA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.600	6.790	10.864.000			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.600		0	-100,00	DESIERTO
40	15101505-999	Diesel Aditivado - CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	543	6.790	3.686.970			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	543		0	-100,00	DESIERTO
41	15101505-999	Diesel Aditivado - DIGESA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.250	6.790	8.487.500			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.250		0	-100,00	DESIERTO
42	15101505-999	Diesel Aditivado - DIRECCION GENERAL DE INSUMOS ESTRATEGICOS	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	300	6.790	2.037.000			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	300		0	-100,00	DESIERTO
43	15101505-999	Diesel Aditivado - SEPTIMA REGION SANITARIA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.643	6.790	11.155.970			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.643		0	-100,00	DESIERTO
44	15101505-999	Diesel Aditivado - PRIMERA REGION SANITARIA - CONCEPCION	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	8.500	6.790	57.715.000			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	8.500		0	-100,00	DESIERTO
45	15101505-999	Diesel Aditivado - HOSPITAL PEDIATRICO	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	6.550	6.790	44.474.500			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	6.550		0	-100,00	DESIERTO
46	15101505-999	Diesel Aditivado - CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	16.650	6.790	113.053.500			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	16.650		0	-100,00	DESIERTO
47	15101505-999	Diesel Aditivado - HOSPITAL INDIGENA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.740	6.790	11.814.600			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.740		0	-100,00	DESIERTO
48	15101505-999	Diesel Aditivado - HOSPITAL DE TRINIDAD	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.303	6.790	8.847.370			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.303		0	-100,00	DESIERTO
49	15101505-999	Diesel Aditivado - INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRASPLANTE	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	350	6.790	2.376.500			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	350		0	-100,00	DESIERTO
50	15101505-999	Diesel Aditivado - HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	2.150	6.790	14.598.500			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	2.150		0	-100,00	DESIERTO
51	15101505-999	Diesel Aditivado - HOSPITAL DE LOMA PYTA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	4.280	6.790	29.061.200			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	4.280		0	-100,00	DESIERTO
52	15101505-999	Diesel Aditivado - HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	2.290	6.790	15.549.100			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	2.290		0	-100,00	DESIERTO
53	15101505-999	Diesel Aditivado - HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.300	6.790	8.827.000			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.300		0	-100,00	DESIERTO
54	15101505-999	Diesel Aditivado - HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	6.776	6.790	46.009.040			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	6.776		0	-100,00	DESIERTO
55	15101505-999	Diesel Aditivado - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	4.653	6.790	31.593.870			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	4.653		0	-100,00	DESIERTO
56	15101505-999	Diesel Aditivado - XI - R.S. CENTRAL	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	4.250	6.790	28.857.500			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	4.250		0	-100,00	DESIERTO
57	15101505-999	Diesel Aditivado - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.000	6.790	6.790.000			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.000		0	-100,00	DESIERTO
58	15101505-999	Diesel Aditivado - 4° REGION SANITARIA - GUAIRA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	7.350	6.790	49.906.500			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	7.350		0	-100,00	DESIERTO
NAFTA COMUN 85 OCTANOS - TARJETA																	
59	15101503-001	Nafta Comun - PRIMERA REGION SANITARIA - CONCEPCION	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	430	5.690	2.446.700			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	430		0	-100,00	DESIERTO
60	15101503-001	Nafta Comun - HOSPITAL DE LOMA PYTA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	500	5.690	2.845.000			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	500		0	-100,00	DESIERTO
61	15101503-001	Nafta Comun - HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	190	5.690	1.081.100			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	190		0	-100,00	DESIERTO
62	15101503-001	Nafta Comun - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	500	5.690	2.845.000			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	500		0	-100,00	DESIERTO
NAFTA COMUN 95 OCTANOS - TARJETA																	
63	15101503-002	Nafta Super - PRIMERA REGION SANITARIA - CONCEPCION	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.320	7.180	9.477.600			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.320		0	-100,00	DESIERTO
64	15101503-002	Nafta Super - HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	3.250	7.180	23.335.000			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	3.250		0	-100,00	DESIERTO
65	15101503-002	Nafta Super - HOSPITAL PEDIATRICO	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	200	7.180	1.436.000			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	200		0	-100,00	DESIERTO
66	15101503-002	Nafta Super - XI - R.S. CENTRAL	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	2.985	7.180	21.432.300			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	2.985		0	-100,00	DESIERTO
NAFTA FLEX - TARJETA																	
67	15101503-002	Nafta Flex - DIRECCION GRAL. DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	3.411	7.330	25.002.630			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	3.411		0	-100,00	DESIERTO
DIESEL - CUPO																	
68	15101505-001	Diesel - CENSSA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	105	5.490	576.450			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	105		0	-100,00	DESIERTO
69	15101505-001	Diesel - DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	5.500	5.490	30.195.000			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	5.500		0	-100,00	DESIERTO
70	15101505-001	Diesel - CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.000	5.490	5.490.000			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.000		0	-100,00	DESIERTO
71	15101505-001	Diesel - HOSPITAL DISTRITAL DE VILLETA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.000	5.490	5.490.000			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.000		0	-100,00	DESIERTO
72	15101505-001	Diesel - HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.127	5.490	6.187.230			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.127		0	-100,00	DESIERTO
73	15101505-001	Diesel - HOSPITAL DISTRITAL DE ITAGUA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	349	5.490	1.916.010			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	349		0	-100,00	DESIERTO
74	15101505-001	Diesel - INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	25.387	5.490	139.374.630			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	25.387		0	-100,00	DESIERTO
75	15101505-001	Diesel - DIGESA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	564	5.490	3.096.360			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	564		0	-100,00	DESIERTO
76	15101505-001	Diesel - DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	6.205	5.490	34.065.450			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	6.205		0	-100,00	DESIERTO
77	15101505-001	Diesel - HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	267	5.490	1.465.830			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	267		0	-100,00	DESIERTO

DIESEL ADITIVADO - TARJETA

El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTOS** estos ítems, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza estos bienes.

Lic. Luis Espinoza

NAFTA COMUN 85 OCTANOS - TARJETA

El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTOS** estos ítems, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza estos bienes.

NAFTA COMUN 95 OCTANOS - TARJETA

El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTOS** estos ítems, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza estos bienes.

NAFTA FLEX - TARJETA

El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.

DIESEL - CUPO

Sergio Barúa Cantellas
Abogado
Matrícula Nº 6.580
Dirección Nacional de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dr. Antonio Julián Garelik Arce
Director General
MSPyBS / Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud

Abog. Pedro Ramón Adrián Santander
Coodinador General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

78	15101505-001	Diesel - PAI	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	7.696	5.490	[illegible]251.040			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	7.696		0	-100,00	DESIERTO	
79	15101505-001	Diesel - XV REGION SANITARIA PRESIDENTE HAYES	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	7.340	5.490	40.296.600			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	7.340		0	-100,00	DESIERTO	
80	15101505-001	Diesel - SEPTIMA REGION SANITARIA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	5.000	5.490	27.450.000			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	5.000		0	-100,00	DESIERTO	
81	15101505-001	Diesel - PRIMERA REGION SANITARIA - CONCEPCION	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	11.257	5.490	61.800.930			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	11.257		0	-100,00	DESIERTO	
82	15101505-001	Diesel - PROGRAMA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLE	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	7.045	5.490	38.677.050			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	7.045		0	-100,00	DESIERTO	
83	15101505-001	Diesel - HOSPITAL INDIGENA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	3.640	5.490	19.983.600			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	3.640		0	-100,00	DESIERTO	
84	15101505-001	Diesel - DIRECCION GENERAL DE INSUMOS ESTRATEGICOS	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	8.136	5.490	44.666.640			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	8.136		0	-100,00	DESIERTO	
85	15101505-001	Diesel - HOSPITAL DE TRINIDAD	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.750	5.490	9.607.500			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.750		0	-100,00	DESIERTO	
86	15101505-001	Diesel - VIII - REGION SANITARIA MISIONES	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	23.998	5.490	131.749.020			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	23.998		0	-100,00	DESIERTO	
87	15101505-001	Diesel - CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	13.703	5.490	75.229.470			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	13.703		0	-100,00	DESIERTO	
88	15101505-001	Diesel - HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	5.000	5.490	27.450.000			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	5.000		0	-100,00	DESIERTO	
89	15101505-001	Diesel - HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	5.009	5.490	27.499.410			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	5.009		0	-100,00	DESIERTO	
90	15101505-001	Diesel - DIRECCION GRAL. DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	14.875	5.490	81.663.750			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	14.875		0	-100,00	DESIERTO	
91	15101505-001	Diesel - PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	4.141	5.490	22.734.090			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	4.141		0	-100,00	DESIERTO	
92	15101505-001	Diesel - HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.100	5.490	6.039.000			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.100		0	-100,00	DESIERTO	
93	15101505-001	Diesel - V - REGION SANITARIA CAAGUAZU	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	59.375	5.490	325.968.750			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	59.375		0	-100,00	DESIERTO	
94	15101505-001	Diesel - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	2.750	5.490	15.097.500			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	2.750		0	-100,00	DESIERTO	
95	15101505-001	Diesel - PROGRAMA DE SALUD REPRODUCTIVA Y KIT DE PARTO	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	2.588	5.490	14.208.120			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	2.588		0	-100,00	DESIERTO	
96	15101505-001	Diesel - XI - R.S. CENTRAL	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	7.000	5.490	38.430.000			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	7.000		0	-100,00	DESIERTO	
97	15101505-001	Diesel - INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	3.140	5.490	17.238.600			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	3.140		0	-100,00	DESIERTO	
98	15101505-001	Diesel - CENTRO NACIONAL DE TOXICOLOGIA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	385	5.490	2.113.650			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	385		0	-100,00	DESIERTO	
99	15101505-001	Diesel - PRONASIDA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	2.100	5.490	11.529.000			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	2.100		0	-100,00	DESIERTO	
100	15101505-001	Diesel - NOVENA REGION SANITARIA PARAGUARI	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	6.126	5.490	33.631.740			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	6.126		0	-100,00	DESIERTO	
101	15101505-001	Diesel - INSITITUTO NACIONAL DE SALUD	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	18.630	5.490	102.278.700			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	18.630		0	-100,00	DESIERTO	
102	15101505-001	Diesel - 4° REGION SANITARIA - GUAIRA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	11.850	5.490	65.056.500			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	11.850		0	-100,00	DESIERTO	
103	15101505-001	Diesel - PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	267	5.490	1.465.830			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	267		0	-100,00	DESIERTO	
104	15101505-001	Diesel - XII REGION SANITARIA - ÑEEMBUCU	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	2.692	5.490	14.779.080			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	2.692		0	-100,00	DESIERTO	
DIESEL ADITIVADO - CUPO										DIESEL ADITIVADO - CUPO							
105	15101505-999	Diesel Aditivado - DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	7.150	6.790	48.548.500			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	7.150		0	-100,00	DESIERTO	
106	15101505-999	Diesel Aditivado - HOSPITAL DISTRITAL DE VILLETA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.600	6.790	10.864.000			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.600		0	-100,00	DESIERTO	
107	15101505-999	Diesel Aditivado - CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	542	6.790	3.680.180			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	542		0	-100,00	DESIERTO	
108	15101505-999	Diesel Aditivado - DIGESA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.250	6.790	8.487.500			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.250		0	-100,00	DESIERTO	
109	15101505-999	Diesel Aditivado - DIRECCION GENERAL DE INSUMOS ESTRATEGICOS	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	300	6.790	2.037.000			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	300		0	-100,00	DESIERTO	
110	15101505-999	Diesel Aditivado - SEPTIMA REGION SANITARIA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.642	6.790	11.149.180			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.642		0	-100,00	DESIERTO	
111	15101505-999	Diesel Aditivado - PRIMERA REGION SANITARIA - CONCEPCION	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	8.500	6.790	57.715.000			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	8.500		0	-100,00	DESIERTO	
112	15101505-999	Diesel Aditivado - HOSPITAL PEDIATRICO	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	6.550	6.790	44.474.500			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	6.550		0	-100,00	DESIERTO	
113	15101505-999	Diesel Aditivado - CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	16.649	6.790	113.046.710			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	16.649		0	-100,00	DESIERTO	
114	15101505-999	Diesel Aditivado - HOSPITAL INDIGENA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.740	6.790	11.814.600			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.740		0	-100,00	DESIERTO	
115	15101505-999	Diesel Aditivado - HOSPITAL DE TRINIDAD	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.302	6.790	8.840.580			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.302		0	-100,00	DESIERTO	
116	15101505-999	Diesel Aditivado - INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRASPLANTE	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	350	6.790	2.376.500			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	350		0	-100,00	DESIERTO	
117	15101505-999	Diesel Aditivado - HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	2.150	6.790	14.598.500			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	2.150		0	-100,00	DESIERTO	
118	15101505-999	Diesel Aditivado - HOSPITAL DE LOMA PYTA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	4.280	6.790	29.061.200			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	4.280		0	-100,00	DESIERTO	
119	15101505-999	Diesel Aditivado - HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	2.290	6.790	15.549.100			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	2.290		0	-100,00	DESIERTO	
120	15101505-999	Diesel Aditivado - HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.300	6.790	8.827.000			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.300		0	-100,00	DESIERTO	
121	15101505-999	Diesel Aditivado - HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	6.775	6.790	46.002.250			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	6.775		0	-100,00	DESIERTO	

El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTOS** estos ítems, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza estos bienes.

Lic. Luis Espinola

DIESEL ADITIVADO - CUPO

Sergio Barúa Cañellas
Abogado
Matrícula N° 6.580
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTOS** estos ítems, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza estos bienes.

Dr. Antonio J. Marelik Arce
Director General
Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud

Abog. Pedro Ra[illegible] Santander
Coordinador General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

122	15101505-999	Diesel Aditivado - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	4.652	6.790	[illegible]587.080			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	4.652		0	-100,00	DESIERTO	
123	15101505-999	Diesel Aditivado - XI - R.S. CENTRAL	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	4.250	6.790	28.857.500			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	4.250		0	-100,00	DESIERTO	
124	15101505-999	Diesel Aditivado - INSITITUTO NACIONAL DE SALUD	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.000	6.790	6.790.000			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.000		0	-100,00	DESIERTO	
125	15101505-999	Diesel Aditivado - 4° REGION SANITARIA - GUAIRA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	7.350	6.790	49.906.500			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	7.350		0	-100,00	DESIERTO	
NAFTA COMUN 85 OCTANOS - CUPO										NAFTA COMUN 85 OCTANOS - CUPO							NAFTA COMUN 85 OCTANOS - CUPO
126	15101503-001	Nafta Comun - PRIMERA REGION SANITARIA - CONCEPCION	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	430	5.690	2.446.700			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	430		0	-100,00	DESIERTO	El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTOS** estos ítems, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza estos bienes.
127	15101503-001	Nafta Comun - HOSPITAL DE LOMA PYTA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	500	5.690	2.845.000			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	500		0	-100,00	DESIERTO	
128	15101503-001	Nafta Comun - HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	190	5.690	1.081.100			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	190		0	-100,00	DESIERTO	
129	15101503-001	Nafta Comun - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	500	5.690	2.845.000			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	500		0	-100,00	DESIERTO	
NAFTA COMUN 95 OCTANOS - CUPO										NAFTA COMUN 95 OCTANOS - CUPO							NAFTA COMUN 95 OCTANOS - CUPO
130	15101503-002	Nafta Super - PRIMERA REGION SANITARIA - CONCEPCION	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.320	7.180	9.477.600			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.320		0	-100,00	DESIERTO	El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTOS** estos ítems, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza estos bienes.
131	15101503-002	Nafta Super - HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	3.250	7.180	23.335.000			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	3.250		0	-100,00	DESIERTO	
132	15101503-002	Nafta Super - HOSPITAL PEDIATRICO	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	200	7.180	1.436.000			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	200		0	-100,00	DESIERTO	
133	15101503-002	Nafta Super - XI - R.S. CENTRAL	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	2.985	7.180	21.432.300			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	2.985		0	-100,00	DESIERTO	
NAFTA FLEX - CUPO										NAFTA FLEX - CUPO							NAFTA FLEX - CUPO
134	15101503-002	Nafta Flex - DIRECCION GRAL. DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	3.410	7.330	24.995.300			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	3.410		0	-100,00	DESIERTO	El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien.
GAS LICUADO DE PETROLEO - CUPO										GAS LICUADO DE PETROLEO - CUPO							GAS LICUADO DE PETROLEO - CUPO
135	15111510-001	GLP - CARDIOVASCULAR	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	800	4.500	3.600.000			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	800		0	-100,00	DESIERTO	El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTOS** estos ítems, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza estos bienes.
136	15111510-001	GLP - CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ADICCIONES	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	5.532	4.500	24.894.000			LITROS	BOCA DE EXPENDIO	5.532		0	-100,00	DESIERTO	
LUBRICANTES										LUBRICANTES							LUBRICANTES
137	15121501-001	ACEITE SAE 40 - DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE	LITROS	LITROS	2.000	32.000	64.000.000	LUBRICANTES 76	EE.UU.	LITROS	LITROS	2.000	16.500	33.000.000	-48,44	AUTOMOTOR S.A.	El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** este ítem a la Empresa **AUTOMOTOR S.A.** por ser la única oferta presentada y por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.
138	15121501-001	ACEITE SAE 40 - DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD	LITROS	LITROS	200	32.000	6.400.000	LUBRICANTES 76	EE.UU.	LITROS	LITROS	200	16.500	3.300.000	-48,44	AUTOMOTOR S.A.	El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** este ítem a la Empresa **AUTOMOTOR S.A.** por ser la única oferta presentada y por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.
139	15121501-001	ACEITE SAE 40 - PRONASIDA	LITROS	LITROS	40	32.000	1.280.000	LUBRICANTES 76	EE.UU.	LITROS	LITROS	40	16.500	660.000	-48,44	AUTOMOTOR S.A.	El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** este ítem a la Empresa **AUTOMOTOR S.A.** por ser la única oferta presentada y por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.
140	15121501-001	ACEITE SAE 90 - DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE	LITROS	LITROS	400	36.000	14.400.000	LUBRICANTES 76	EE.UU.	LITROS	LITROS	400	22.000	8.800.000	-38,89	AUTOMOTOR S.A.	El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** este ítem a la Empresa **AUTOMOTOR S.A.** por ser la única oferta presentada y por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.
141	15121509-001	FLUIDO DE FRENO - PRONASIDA	UNIDAD	FRASCO X 500 CC.	5	15.000	75.000	CROWN	CORBA	UNIDAD	FRASCO X 400 CC.	5	18.000	0	20,00	DESIERTO	Se DESESTIMA la única oferta presentada que corresponde a la Empresa AUTOMOTOR S.A. porque la misma cotiza su oferta en este ítem en presentación de FRASCO DE 400 cc., debiendo ser en FRASCO DE 500 cc., tal como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas emitidas. Por lo tanto, el Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem.
TOTAL PRECIO REFERENCIAL							4.456.471.790					TOTAL		45.760.000			

Abog. Pedro Ramón Adrián Santander
Coodinador General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dr. Antonio Julián Garelli Arce
Director General
Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud

Sergio Barúa Cañellas
Abogado
Matrícula N° 6.580
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Luis Espinola

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Gral. de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud
REPUBLICA DEL PARAGUAY